

AYUDA FUNDACIÓN MADRILEÑA DE NEFROLOGÍA 2022 PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COLABORATIVOS DE INTERÉS CLÍNICO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Fundación Madrileña de Nefrología y la Sociedad Madrileña de Nefrología (SOMANE) convocan para sus asociados **una ayuda de 20.000 €** con el objetivo de promover y apoyar la realización de estudios colaborativos de interés clínico. En ella tienen cabida cualquier grupo de la Comunidad de Madrid que quiera desarrollar un estudio multicéntrico de interés clínico.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El objetivo de esta Ayuda es facilitar la Investigación en nefrología clínica en **estudios multicéntricos** en la Comunidad de Madrid.
2. Los Proyectos pueden tratar problemas de Nefrología Clínica, Hipertensión Arterial, Técnicas de Depuración Extrarrenal, o Trasplante Renal.
3. El periodo de aplicación de la Ayuda no excederá de 2 años, contados a partir del momento de la recepción de la subvención. La Ayuda se abonará en tres partes: al comienzo del Proyecto (60%), al año una vez recibida la primera memoria (20%), y a la recepción de la memoria final (20%).
4. Para optar a esta Ayuda es necesario:
 - El solicitante debe ser miembro de la SOMANE, y estar al día en el pago de las cuotas anuales.
 - El investigador principal del proyecto debe ser miembro de la SOMANE, desarrollar su actividad investigadora en un centro sanitario de la Comunidad de Madrid y no debe de haber recibido otra ayuda SOMANE en el año anterior.
 - Enviar las solicitudes adjuntando:
 - Curriculum Vitae normalizado (tipo FISS) del investigador principal, así como los Proyectos de Investigación financiados.
 - Memoria pormenorizada del Proyecto de Investigación que debe incluir: a) Hoja frontal en la que consten el investigador principal y los investigadores colaboradores, el presupuesto total solicitado, y las firma del Investigador Principal y del Responsable del Centro; b) Resumen; c) Situación actual del problema; d) Objetivos; e) Hipótesis, Metodología, y Plan de Trabajo; f) Aplicabilidad; g) Presupuesto pormenorizado; h) Informe del Comité de Ética e Investigación Clínica y/o de la Comisión de Investigación.
 - Declaración de otra financiación pública ó privada para el Proyecto.
 - En aquellos proyectos que precisen financiación adicional debe informarse detalladamente de la memoria económica total y de todas las financiaciones públicas o privadas obtenidas o solicitadas. La concesión de la ayuda en estos casos se hará únicamente si existen garantías de viabilidad económica del proyecto.
5. El plazo límite para presentar las solicitudes concluye, de modo improrrogable, el día **30 de abril**.
6. El fallo de la convocatoria se hará público en los primeros días del mes de **junio de 2022** mediante circular dirigida a todos los miembros de la SOMANE.

**AYUDA FUNDACIÓN MADRILEÑA DE NEFROLOGÍA 2022
PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COLABORATIVOS DE INTERÉS
CLÍNICO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

7. La valoración de las solicitudes se hará por la Junta Directiva de la SOMANE o por el comité científico que ésta designe a tal efecto. Se valorará positivamente la viabilidad de los proyectos a corto-medio plazo. La adjudicación final la hará la Junta Directiva de la SOMANE. Esta decisión será inapelable. Se entiende que los solicitantes aceptan las bases de esta convocatoria.
8. La Ayuda podrá declararse desierta si a juicio de la Junta Directiva se estima que los proyectos presentados no son adecuados.
9. Un año después de recibir la Ayuda se emitirá un Informe Parcial de la evolución de la misma. En un período que no exceda los 6 meses después de finalizado el último año del Proyecto, se presentará una Memoria final en la que además conste la justificación del gasto firmada por el Responsable Económico del Centro que recibe la ayuda. Se debe adjuntar también la producción científica lograda en forma de copia de los artículos publicados o en prensa; en su defecto, se deberá pormenorizar el estado de la producción científica derivada del Proyecto.
En la producción científica siempre se hará constar que se ha realizado con el soporte de este tipo de Ayuda de la SOMANE y Fundación Madrileña de Nefrología.

La SOMANE se reserva el derecho a la difusión del trabajo realizado.

Los solicitantes deben remitir el Proyecto a la Secretaría de la SOMANE, **exclusivamente por correo electrónico** somane@somane.org